

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Decreto del Alcalde-Presidente 1401/2021. Nombramiento de agentes de la Policía Local como funcionarios de carrera**

Por Decreto del Alcalde-Presidente número 1401 de fecha 19 de agosto de 2021, han sido nombrados los siguientes agentes:

Ainhize Francisco Pimentel, como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Llodio, agente de Policía Local, de la Escala Básica de la Policía Local, categoría agente, grupo C1, puesto código 1024, con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad 24 de febrero de 2020.

Iker Goirigolzarri Rodríguez, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Llodio, agente de Policía Local, de la Escala Básica de la Policía Local, categoría agente, grupo C1, puesto código 1034, con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad 31 de mayo de 2004.

Leire Gutierrez del Rio, como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Llodio, agente de Policía Local, de la Escala Básica de la Policía Local, categoría agente, grupo C1, puesto código 1021, con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 1998.

Alvaro Pérez Calvo, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Llodio, agente de Policía Local, de la Escala Básica de la Policía Local, categoría agente, grupo C1, puesto código 1026, con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad 24 de febrero de 2020.

Ainara Velasco Gallego, como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Llodio, agente de Policía Local, de la Escala Básica de la Policía Local, categoría agente, grupo C1, puesto código 1023, con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad 24 de febrero de 2020.

Borja Villalba Segura, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Llodio, agente de Policía Local, de la Escala Básica de la Policía Local, categoría agente, grupo C1, puesto código 1036, con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad 31 de mayo de 2004.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de 10 días desde la publicación del nombramiento en el BOTHA.

Contra la presente resolución, que finaliza la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponer dicho recurso potestativo de reposición, quedará expedita la vía judicial, de manera que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

En Llodio, a 23 de agosto de 2021

*El Alcalde-Presidente*  
**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**